



Boletín de Prensa No. 0141
Miércoles 18 de Noviembre de 2009
“Año del Bicentenario”
Este boletín tiene 2 páginas

Hasta el lunes 16 de noviembre*

SE DETUVIERON 212 TAXIS ILEGALES

El Municipio de Quito, a través de la EMMOPQ y la Policía Metropolitana, conjuntamente con la Policía Nacional, entre el miércoles 04 de noviembre y el lunes 16 de noviembre, detuvieron a 212 taxis ilegales, dentro de los operativos de control y regulación de la prestación del servicio irregular de transporte público en la modalidad de taxis, en la ciudad de Quito.

Estos operativos se enmarcan en la resolución de la Comisión Interinstitucional del Municipio de Quito y la Policía Nacional, en coordinación con el gremio de los transportistas formales del gremio de taxistas, que solicitaron a la Comisión que se retomara el control de los vehículos ilegales, al amparo de la Ley de Tránsito y de la Ordenanza Metropolitana 247.

OPERATIVOS:

Los operativos se cumplieron en dos turnos de trabajo. De 07h00 a 10h00, y de las 13h00 a las 15h00.

Cada turno, estuvo integrado por tres grupos de control, conformado por 3 fiscalizadores, 5 Policías Metropolitanos y 5 Policías Nacionales.

PROCEDIMIENTO:

Una vez que ha sido ubicado el vehículo ilegal, por la brigada de control, se lo conduce al patio de retención vehicular, más cercano. Cabe indicar que en la ciudad, la EMMOPQ, cuenta con 7 patios que se encuentran localizados en: La Río Coca, La Y, Mariscal, El Cumandá, Gualaquiza, Rumichaca y Guamaní.

Los vehículos detenidos en estos operativos, entre el 04 de noviembre y el 16 de noviembre, permanecerán en los patios de la EMMOPQ por 15 días, y su propietario obligado a pagar una multa equivalente a tres remuneraciones básicas unificadas, de conformidad con la Ordenanza Metropolitana 0247, en su Artículo 1.473, literal 2.

TAXIS ILEGALES:

Son unidades que se las encuentra circulando por las vías de la urbe, o se estacionan, temporalmente, en los lugares de masiva concentración de personas como son, los centros comerciales, bancos, o lugares donde se realizan eventos sociales, culturales o deportivos, y no cuentan con los registros y adhesivos municipales; son de múltiples colores, incluido el color amarillo; no tienen taxímetro, por lo que las tarifas que cobran no son reales.



Las estadísticas demuestran que 9 de cada 10 personas se suben en vehículos sin tomar las debidas precauciones.

POR SU SEGURIDAD, LE RECOMENDAMOS:

Utilizar taxis debidamente identificados.

Tomar los datos del vehículo, número de placa, número del registro municipal, nombre de la Cooperativa.

Solicitar la licencia del conductor para conocer su nombre.

Llamar a un familiar para comunicarle de su traslado y darle el número de placa o registro municipal en el que se moviliza.

No utilizar vehículos particulares que en las vías hacen cambio de luces, para llamar su atención.

¡ El Quito que queremos..... es el Quito que hacemos !

Contacto temas Movilidad:

Ing. Yadira Helou (092903733) / Lic. Marcelo Castillo (087498301)

Teléfonos Gerencia Gestión de la Movilidad: 2904884 / 2907507 Ext 4161 – 4163 / www.emopq.gov.ec